



#SUPREMACORTE

RENUNCIAN OCHO MINISTROS A ELECCIÓN

ADEMÁS, EL MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ PLANTEÓ INVALIDAR PARTE DE LA REFORMA JUDICIAL

POR DIANA MARTÍNEZ / P8



FOTO: ESPECIAL

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Ocho ministros presentan este martes su renuncia y con esto declinan a participar en la elección judicial del próximo año, en que se votarán a ministros, magistrados y jueces.

Como lo adelantó **El Heraldo de México**, estos integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación son la propia presidenta de la Corte, Norma Piña, así como la ministra Margarita Ríos Farjat, y los ministros Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Jorge Mario Pardo Rebolledo, quienes permanecerán en el cargo hasta agosto de 2025. En el caso del ministro Luis María Aguilar, su periodo concluye el próximo 30 de noviembre.

Esto, luego del aviso firmado por el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, en el que informa a ministros y otros impartidores de justicia que la fecha límite para que presenten la declinación de su candidatura es el 30 de octubre.

Hasta el momento, las ministras Loretta Ortiz, Lenia Batres y Yasmín Esquivel son las únicas que han hecho público su interés por participar en la elección judicial del próximo 1 de junio.

Con sus renunciaciones, los ministros también tienen derecho a reclamar un haber de retiro, como lo señala la ley. "Al retirarse del cargo, los ministros tendrán derecho a un haber por retiro de carácter vitalicio, el cual será equivalente al 100% durante los dos primeros años y al 80% el resto del tiempo".

Previamente, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá planteó invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados federales.

El proyecto analiza cinco acciones de inconstitucionalidad promovidas contra el decreto de la Reforma Judicial.

González Alcántara Carrancá revisó las disposiciones que regulan el acceso a los cargos de jueces y magistrados por voto popular y plantea invalidarlas bajo el argumento de que no existen las condiciones mínimas democráticas que permitan una elección auténtica.

De acuerdo con el ministro, no hay certeza en el mecanismo de postulación de candidaturas y el sistema de listas masivas no permite la posibilidad de ejercer el voto de manera libre e informada, ni de reflejar las preferencias electorales para un órgano jurisdiccional.



• **FORMA.** De los 11 ministros, ocho no participarán en la elección judicial, tres ya dijeron que sí y uno termina su encargo en un mes.

#OCHOMINISTROS

Renuncian a la Corte... y a elección 2025

LO QUE VIENE

1600

JUZGADORES, A ELECCIÓN EL PRÓXIMO 1 DE JUNIO.

13

MIL MDP PREVÉN SEA COSTO DE LOS COMICIOS.

SE MANTIENEN EN CARGO HASTA AGOSTO PARA NO PARTICIPAR EN PROCESO. MINISTRO AGUILAR TERMINA EL 30 DE NOVIEMBRE

También analizó el régimen transitorio que tiene como objetivo cesar masivamente a juzgadores de distrito y de circuito con carrera judicial, así como la reducción del salario que actualmente perciben algunos de ellos, para dar paso a la elección por voto popular, lo que plantea invalidar por considerar que viola garantías



Nosotros no nos vamos a detener. Habrá elección de jueces y magistrados".

RICARDO MONREAL
DIPUTADO DE MORENA

CONFIRMAN SU CAMINO

3

MINISTRAS DECIDIERON PARTICIPAR EN ELECCIÓN DE 2025.

1

MINISTRO SE RETIRA EL 30 DE NOVIEMBRE.

judiciales de inamovilidad del cargo e irrevocabilidad de sus percepciones.

En respuesta, Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, aseguró que habrá elección de jueces y magistrados, porque el ministro "no tiene competencia para invalidar la reforma", afirmó.

Más tarde, ante estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNAM, la presidenta de la Corte, Norma Piña, habló sobre la propuesta de sentencia del ministro Alcántara Carrancá y pidió a los alumnos que la lean, la critiquen y opinen del proyecto.

"Hoy se publicó el proyecto de sentencia sobre la reforma judicial. Léanla, critíquenla, opinen, son ustedes pieza fundamental de nuestra sociedad".



LO QUE PROPONE

1 MINISTRO
PLANTEA
INVALIDAR PARTE
DE LA REFORMA.

2 PROPONE ELEGIR
A MINISTROS Y
MAGISTRADOS
ELECTORALES.

3 PLANTEA LA
INVALIDEZ DE
LOS JUECES SIN
ROSTRO.

4 INVALIDA VARIAS
DISPOSICIONES
SOBRE TRIBUNAL
DE DISCIPLINA.

5 VALIDA QUE LOS
JUZGADORES
SEAN SOMETIDOS
A EVALUACIÓN.